

TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE PROYECTO GEF/ONU DI <i>UNIDO ID: 140297</i> <i>GEF ID: 5554</i>	Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina
Descripción del servicio	Servicio para la identificación de plásticos con compuestos bromados en los RAEE, en infraestructuras de valorización bajo titularidad de operadores de RAEE, seleccionadas con criterios regionales, en el marco del “Producto 2.1.1 del Plan de Trabajo del PREAL - Perú.
Duración	3 meses (prorrogables)
Fecha de lanzamiento	4 de julio de 2023
Inicio del contrato	17 de julio de 2023

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente de la República del Perú es Autoridad Ambiental Nacional y tiene como funciones, entre otras, el promover y coordinar la adecuada gestión de residuos sólidos, así como implementar los acuerdos ambientales internacionales, en tal sentido, es Punto Focal del Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes conjuntamente con la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Salud.

El MINAM a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, viene ejecutando el Proyecto “Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina” (PREAL - Perú).

El Proyecto COP-RAEE involucra a 13 países: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela y tiene como agencia implementadora a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI) y como entidad ejecutora para el Perú, al Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe (en adelante, BCCC-SCRC), ubicado en Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) con sede en Montevideo.

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las iniciativas nacionales y mejorar la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en los países de América Latina. El proyecto incluye los siguientes cuatro componentes:

1. Fortalecimiento de las iniciativas nacionales de gestión de residuos electrónicos.
2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en instalaciones / infraestructura de desmantelamiento y reciclaje de desechos electrónicos.
3. Mejora de la cooperación regional en la gestión de residuos electrónicos.
4. Seguimiento y evaluación.

El segundo componente del proyecto tiene como meta la identificación de 400 ton de plásticos con retardantes de llama bromados (BFR), motivo por el cual, la participación de las empresas

operadoras de RAEE, social del proyecto, es muy importante, toda vez que el trabajo debe realizarse en planta, siguiendo el instructivo establecido por el PREAL para dicho fin.

II. OBJETIVO

Realizar la identificación de plásticos con compuestos bromados en los RAEE, en infraestructuras de valorización bajo titularidad de operadores de RAEE, seleccionadas con criterios regionales, en el marco del Producto 2.1.1 del Plan de Trabajo del PREAL – Perú.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el profesional deberá realizar las siguientes actividades y tareas, conjuntamente con el personal de la(s) infraestructuras(s) de valorización bajo titularidad del(los) operador(es) de RAEE:

1. Identificar plásticos con retardantes de llama bromados en los RAEE que llegan a la infraestructura de valorización teniendo en cuenta la guía y procedimientos establecidos por el PREAL
2. Elaborar reportes semanales y mensuales de la cantidad de plásticos identificados
3. Elaborar reportes semanales y mensuales de la cantidad de fluorescentes, lámparas y luminarias contabilizados manejados
4. Entregar a la coordinación del proyecto, muestras de plásticos con la información correspondiente
5. Apoyar al O-RAEE en la implementación de mejores prácticas ambientales
6. Otras que la coordinación le encargue

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Durante la duración del servicio se espera obtener los siguientes productos:

- Reportes de los residuos de plástico procesados
- Cartillas de muestras de plástico
- Reportes de manejo de residuos
- Informes mensuales de las actividades realizadas

V. COMPETENCIAS REQUERIDAS

El profesional debe trabajar bajo los principios de orientación hacia los resultados; planificación y organización; comunicación y credibilidad; trabajo en equipo; orientación al cliente y desarrollo organizacional, entre otros.

Valores básicos

1. Honestidad
2. Integridad
3. Comunicación
4. Trabajo en equipo
5. Respeto a la diversidad

Perfil mínimo requerido

Formación:

- Egresado de las carreras de ingeniería ambiental, geográfica, química, industrial, o afines.

Cursos de capacitación:

- Microsoft office a nivel básico (Word, Excel).

Conocimientos en:

- Excel: elaboración de reportes básicos.
- Word: elaboración de informes, reportes, entre otros.
- Correo electrónico: envío de correos.
- Plataformas para reuniones virtuales (Zoom, Google Meet, etc.)

Experiencia general:

- Al menos 1 año trabajando en una planta de producción y/o planta de operaciones.

Experiencia específica:

- Al menos 6 meses laborando en una planta de manejo de residuos sólidos (se brindará un puntaje adicional si el trabajo realizado es en una planta de valorización de RAEE).

VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: La prestación del servicio se realizará de manera presencial en la ciudad de Lima, en las instalaciones de la infraestructura de valorización del operador de RAEE que se indique. Las reuniones de coordinación se realizarán en las oficinas del Ministerio del Ambiente, ubicada en Av. Antonio Miroquesada 425, piso 14, Magdalena del Mar, Lima.

Plazo de Ejecución: El servicio tendrá una duración de hasta tres meses, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

VII. CONDICIONES DE PAGO

Conformidad

La conformidad del trabajo realizado la brindará el/la director/a general de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos del MINAM, luego de la aprobación del Informe de actividades mensual por parte de la coordinación del proyecto.

Forma de pago

El pago mensual será realizado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay - LATU (entidad administradora de los fondos del proyecto), a solicitud del/la director/a general de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.

Por favor enviar Curriculum Vitae documentado y propuesta económica hasta el día 9 de julio. Incluir la descripción del servicio en el asunto del correo electrónico que debe ser enviado a proyectoraee@minam.gob.pe. Para cualquier consulta respecto al llamado, diríjase al mismo correo proyectoraee@minam.gob.pe